REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL POPAYÁN – CAUCA

J03cmpayan@cendoj.ramajudicial.com

CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha se deja constancia que el proceso ejecutivo radicado bajo el numero 19001400300320190047900 aún se encuentra activo y en trámite, a lo que no hay impedimento alguno para hacer la entrega de los depósitos judiciales existentes a la parte ejecutante dentro del proceso de la referencia.

Atentamente

SEBASTIAN DANILO DELGADO QUINTERO

ESCRIBIENTE

AUTO No. 1155

Popayán, Cauca, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: EJECUTIVO SINGULAR

Demandante: BANCO POPULAR S.A.

Demandado: EDWIN ARLEY CUBIDES SALAZAR

Radicado: 190014003003-**2019-00479-00**

CONSIDERANDO

Se allega al Despacho correo electrónico de fecha 24 de mayo de 2023, por medio del cual la apoderada de la parte ejecutante Doctora PAULA ANDREA CORDOBA REY, donde solicita al Despacho se le haga la entrega de los depósitos judiciales al BANCO POPULAR S.A. con NIT. 860007738-9 mediante transferencia a la cuenta corriente del Banco Popular No. 120-916-99319-9, y por ser procedente al contar con liquidación de crédito en firme se accederá a ello, en consecuencia, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN,

RESUELVE:

PRIMERO: AUTORIZAR la entrega al BANCO POPULAR S.A. con NIT. 860007738-9 mediante transferencia a la cuenta corriente del Banco Popular No. 120-916-99319-9, de los depósitos judiciales:

FECHA	DEPOSITO	VALOR
29/11/2022	469180000652153	\$ 976.543,07
28/12/2022	469180000654519	\$ 982.720,36
2/02/2023	469180000656182	\$ 952.915,55
27/02/2023	469180000657655	\$ 946.566,95
29/03/2023	469180000659599	\$ 952.915,55
28/04/2023	469180000661649	\$ 997.235,35

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL POPAYÁN – CAUCA

J03cmpayan@cendoj.ramajudicial.com

COPIESE y NOTIFÍQUESE

La Juez,

DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE

P/sdq